Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero – Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT"
2º LLAMADO

Pedro Juan Caballero, 01 de noviembre de 2016

Sr.
JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q. - Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 20/16

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que en reunión mantenida a efecto de analizar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas 09/2016 **"Adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split",** con ID 316922, *habiendo verificado lo que sigue:* ----------

Que, al revisar la documentación presentada por la firma ***LG TRADING****, de* ***LOURDES GIMÉNEZ****, se observa que no han presentado algunas documentaciones solicitadas en el PBC Sección II Criterios de Evaluación, como ser copia de contratos o facturas y especialmente referentes a la parte contable, sin los cuales no es posible determinar los ratios establecidos en la Sección II de dicho PBC.*----------

Que, en tal sentido este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57º, en concordancia con el Artículo 59º del Decreto Nº 21.909, requiere a la UOC solicitar al Oferente ***LG TRADING****, de* ***LOURDES GIMÉNEZ****, el envío de los siguientes documentos citados más abajo, en un plazo razonable y perentorio y una vez cumplido con dicha requisitoria deberá elevar nuevamente a éste Comité dicho expediente para su Evaluación legal correspondiente.*----------

Los documentos solicitados son:

- Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión o factura/s de ventas y recepciones finales de bienes similares, como ser equipos de acondicionadores de aire tipo split, climatizadores de ambientes y equipos acondicionadores de aire de ventana, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto de la oferta, de los dos (2) últimos años (2014 y 2015).
- Balance de los años 2013, 2014 y 2015, acompañados con los correspondientes ratios.
- Declaración jurada donde el oferente garantice que la importación de los bienes ofertados no se haya realizado en el año 2015, en atención a lo dispuesto en la Ley 5211/2014 en concordancia con el Decreto 12685/08.
- Documento que demuestre que el oferente tiene un local de Asistencia Técnica garantizada, en la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Es nuestro dictamen.

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro